

Expediente: **VARIOSGEADL2**

Carátula: **OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N°2 S/ ESCRITO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **10/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OFICINA DE GESTION ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL, N°3 CENTRO JUDICIAL CAPITAL-TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: VARIOSGEADL2



H106028737297

ref: BERTINI DE VALLEJO BRENNAN NELLY MARIA ANTONIA Y OTRAS c/ GARZON BENITO CARLOS Y OTRO s/ RENDICION DE CUENTAS.Expte.N°2366/87-D2 - Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial n°3 del Centro judicial Capital

En relación al oficio proveniente de Mesa de Entradas Civil ingresado al SAE el **01/10/25** cumpla en informar:

1) 29/07/25 se recibe de los autos: BERTINI DE VALLEJO BRENNAN NELLY MARIA ANTONIA Y OTRAS c/ GARZON BENITO CARLOS Y OTRO s/ RENDICION DE CUENTAS.Expte.N°2366/87-D2 que tramita ante la Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial de la Capital un oficio dirigido a los autos "JUAREZ, RODOLFO HERIBERTO vs. RENE ALFONSO LOPEZ s/ COBRO EJECUTIVO", solicitando la remisión de dichos autos o la remisión de copias certificadas de las sentencias que se hubieren dictado en dichos autos y que obren en los Protocolos. A tales fines aclaraba que el referido juicio se tramita entre los años 1984 a 1989 por lo que carecían a la época de N° de expediente.

2) En fecha 10/06/2025 se pone en estado firmado un decreto de fecha 30/05/25 en donse provee que : " no resultando posible identificar los autos solicitados, líbrese oficio a Mesa de Entradas a fin de que proceda a informar sobre la causa "JUAREZ, RODOLFO HERIBERTO vs. RENE ALFONSO LOPEZ s/ COBRO EJECUTIVO" ... Asimismo informe donde tramitaba la causa y cualquier otro dato relevante para poder ubicar los mismos."

3) En fecha 17/06/25 se remite oficio a Mesa de Entradas Civil,

4) En fecha 29/07/25 se recibe reiteración de oficio de los autos: BERTINI DE VALLEJO BRENNAN NELLY MARIA ANTONIA Y OTRAS c/ GARZON BENITO CARLOS Y OTRO s/ RENDICION DE CUENTAS.Expte.N°2366/87-D2 que tramita ante la Oficina de Gestion Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial de la Capital un oficio dirigido a los autos "JUAREZ, RODOLFO

HERIBERTO vs. RENE ALFONSO LOPEZ s/ COBRO EJECUTIVO",

5) 30/07/25 se informa en prosecretaria que Mesa de Entradas, no dió respuesta al oficio oportunamente remitido. Que consultada la base de datos SAE y Lex Doctor no se registra los autos "JUAREZ, RODOLFO HERIBERTO vs. RENE ALFONSO LOPEZ s/ COBRO EJECUTIVO". Además se informa que en esta OGA n°2 no se encuentran los autos en formato papel y ni los libros de protocolo de los años 1984 al 1989. A los que se proveyo **Reitérese** oficio a Mesa de Entradas en idénticos términos que el librado en fecha 17/06/25.- De lo informado y lo aquí dispuesto, póngase en conocimiento a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n°3 del Centro judicial Capital"

6) En fecha 01/08/2025 se remitió oficio a Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n°3 del Centro judicial Capital" y a mesa de Entradas. Es mi informe. Secretaria

San Miguel de Tucumán, 07 de octubre de 2025.- Téngase presente el informe actuarial que antecede. Proveyendo lo pertinente al oficio con fecha de recepción 01/10/2025 presentado por Mesa de Entradas Civil: Téngase presente lo manifestado. Líbrese oficio Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial n°3 del Centro Judicial Capital dirigida a los de los autos: BERTINI DE VALLEJO BRENNAN NELLY MARIA ANTONIA Y OTRAS c/ GARZON BENITO CARLOS Y OTRO s/ RENDICION DE CUENTAS.Expte.N°2366/87-D2 a fin de hacerle saber que no resulta posible dar cumplimiento con la remisión del expte, ni con las copias de protocolo de los autos: **"JUAREZ, RODOLFO HERIBERTO vs. RENE ALFONSO LOPEZ s/ COBRO EJECUTIVO"**, por no figurar registrado en la base de datos de los sistemas SAE y Lex Doctor, no encontrarse expediente físicos ni protocolos de esa fecha en esta oficina, además de no consignarse número de expediente ni Juzgado donde tramito originariamente, sumado a ello el resultado negativo de Mesa de Entradas. SSC VARIOSGEADL2

Actuación firmada en fecha 09/10/2025

Certificado digital:
CN=CEGADA Silvia Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27204183975

Certificado digital:
CN=CEGADA Silvia Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27204183975

Certificado digital:
CN=LOPEZ Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235195483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.